

lo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio González García Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Biología Animal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Animal y Ecología.

Granada, 18 de febrero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Justo Pastor Castaño Fuentes.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10.6.1999 (BOE 14.7.1999 y BOJA 3.7.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de conocimiento de «Biología Celular», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Justo Pastor Castaño Fuentes del Área de

conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Córdoba, 26 de febrero de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 29 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Sevilla de 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, número 83, adscrita al Área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación». Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría de la Educación, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, por no haber superado ningún aspirante la primera prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierte la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 29 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

RESOLUCION de 6 de marzo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la de 2 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.

Mediante Resolución de 2 de marzo de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de

las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 2 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en los Servicios de Justicia de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 2 DE MARZO DE 2000, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, TURNO RESTRINGIDO DE CONCURSO DE MERITOS

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.1 y 2.7.2 de la Orden de 20 de noviembre de 1998 (BOE de

4 de diciembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, remitida por el Tribunal Calificador Unico la propuesta definitiva de aspirantes que han superado el concurso restringido, en cada ámbito territorial, una vez recogidas las variaciones a que han dado lugar las reclamaciones estimadas.

Esta Secretaría de Estado ha acordado:

Primero. Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas por promoción interna, por el sistema de concurso restringido, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares, en los ámbitos geográficos de Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco y resto de Península y Baleares, según su correspondiente orden de puntuación atendido, en caso de empate al orden escalafonal actualizado, según determina la base 2.3.3 de la Orden de 20 de noviembre de 1998, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el Anexo II por no haber obtenido la puntuación mínima requerida (mínimo 8 puntos), por tanto no reúnen los requisitos establecidos en la base 2.1, párrafo primero, de la Orden de convocatoria.

Tercero. Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del siguiente de la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de la presente Resolución.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 20 de enero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (BOJA núm. 20, de 17 de febrero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 22 de marzo de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignados
04	DNI o pasaporte no consignados
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
08	No consta fecha de expedición de título
09	Fecha de expedición de título superior a plazo
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
17	Documentación no compulsada
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 22 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 17 de enero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (BOJA núm. 17, de 10 de febrero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.